



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 2018

VOL. LXVI San Juan, Puerto Rico

Jueves, 21 de junio de 2018

Núm. 41

A las dos y veintinueve minutos de la tarde (2:29 p.m.) de este día, jueves, 21 de junio de 2018, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del señor Nelson V. Cruz Santiago, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Nelson V. Cruz Santiago, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ...trabajos del Senado de Puerto Rico hoy, 21 de junio del año 2018, siendo las dos y veintinueve minutos de la tarde (2:29 p.m.).

Quiero reconocer la presencia del Senador por el Distrito 15 de la Florida, el ponceño Víctor Torres “Junior”, quien le acompaña también el representante Robert Asencio y nuestra amiga Gladys Ferrer, que están por aquí de visita en la tarde de hoy. Así que, bienvenidos a ese su Senado y estamos, pues, más adelante compartiendo con todos ustedes durante la tarde de hoy.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que comencemos con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no, adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, la Invocación va a estar a cargo del Pastor Víctor Galí Rivera. Víctor Galí Rivera nació en el pueblo de Corozal el 1ero. de abril de 1951; casado con Carmen Rosa Rodríguez Barreto y padre de siete (7) hijos. Víctor se graduó de cuarto año de la escuela superior en el 1968. El 1ero. de noviembre de 1974 entregó su corazón al Señor Jesús, es entonces que comienza a cursar sus estudios teológicos en el Instituto de la Iglesia Discípulos de Cristo Juan Figueroa Umpierre, donde se graduó. Fue nombrado candidato al ministerio para los años 80; funcionó como laico, pastor, misionero y categoría de Reverendo, fortaleciendo y levantando iglesias nuevas por más de veinticinco (25) años. Actualmente es Pastor de la Iglesia Cristiana de Adoración Senda de Renovación y Restauración, Inc., en el Barrio Cuchillas de Corozal, Puerto Rico.

Adelante.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El Pastor Víctor Galí Rivera, procede con la Invocación.

PASTOR GALÍ RIVERA: Saludos y bendiciones para todos los aquí reunidos. Y agradezco la invitación que han hecho, la cual, pues, acepté y estoy aquí compartiendo esta experiencia con todos ustedes.

Vamos a la oración, pero antes de la oración yo quiero darles para que lo lleven, reflexionen sobre él, un texto escritural que se encuentra en el Salmo 133, el verso 1, y dice de la siguiente manera: *“Mirad cuán bueno y delicioso es habitar los hermanos juntos en armonía”*.

Oremos en estos momentos. Ante tu consideración estamos, ¡oh, Dios!, reconocemos tu soberanía y nos humillamos ante tu presencia, adoramos tu santo nombre, como criaturas tuyas, reconocemos que te necesitamos e invocamos tu nombre, tu presencia en medio nuestro. Te pedimos, ¡oh, Dios!, que pongas el buen sentir en nuestras vidas para que florezcan estos dos elementos que nos caracterizan, el amor y la unidad. Ayúdanos, Señor, porque sin tu presencia, sin tu asistencia nada podemos hacer. En Cristo Jesús oramos. Amén.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Compañero, los Turnos Iniciales.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Vamos al turno de Actas.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al martes, 19 de junio de 2018).

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(El señor Vargas Vidot y la señora López León solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente,...

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Compañero Vargas Vidot.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: ...tenemos al compañero Vargas Vidot y la compañera Rossana López que han expresado... La compañera Rossana López.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Okay. Adelante, compañera Rossana López. Hola, buenas tardes.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Buenas tardes, señor Presidente y a todos los compañeros y compañeras y miembros de la prensa, en el día de hoy.

Es de gran preocupación, aunque tenemos una agenda bastante cargada en el día de hoy, yo creo que la primera plana del día de hoy amerita que podamos traer varios asuntos que pondrían en riesgo la vida y seguridad de más de uno punto seis (1.6) millones de personas en este país, y se trata del sistema de salud del Gobierno de Puerto Rico. No debe extrañarnos la primera del día de hoy ya que el Plan Fiscal que el señor Gobernador sometió a la Junta de Supervisión Fiscal, en su página 94, específicamente establece que se le van a estar bajando las tarifas a los proveedores de servicios bajo el sistema de salud del Gobierno de Puerto Rico y en dos de los mensajes del Gobernador él aseguraba que iba a haber más disponibilidad de especialistas y médicos y otros servicios para todos los pacientes del sistema de salud del Gobierno de Puerto Rico; sin embargo, es contrario a lo que estableció en la Junta de Supervisión Fiscal el Plan que él sometiese en la Junta de Supervisión Fiscal.

Y a su misma vez, hoy vemos cómo los proveedores de servicios, los médicos, a los que aparente y alegadamente se le iban a estar estableciendo mejores ambientes para que permanecieran, incluso, una exención contributiva en Puerto Rico, lo que han hecho es específicamente poner a pensar a esos médicos que nos quedan en nuestro país a que no se queden aquí y tengamos una crisis de especialistas y de médicos.

Por otro lado, es bien importante también traer a colación que la Directora de ASES indica que las negociaciones habían sido revertidas a raíz de que, específicamente, y cito de uno de los periódicos de este país en donde dice que: “Es parte de un escenario que impera a pesar de que en el año pasado se informó que el Gobierno Federal financiaría el cien por ciento (100%) de la Reforma durante un periodo de dos (2) años”. Y en julio del año pasado la Directora de ASES, Angie Ávila, expresó que ajustes efectuados entonces en las tarifas respondían a que los pagos de ciertos procedimientos presuntamente estaban por encima de las tarifas de Medicare y Medicaid. Sin embargo, cuando tú vas al Plan de Supervisión Fiscal establece que van a utilizar las tarifas del 2016.

El problema no es el que podamos desarrollar política pública para que los médicos se queden en Puerto Rico, el problema es la falta de transparencia y la continuidad de decir un día una cosa y mañana otra. Y el problema, como consecuencia que eso tiene, no es otra cosa que el éxodo de médicos de nuestro país, el éxodo de más personas que tienen condiciones crónicas de nuestro país. Y encima de eso, la situación psicológica que esto trae en pacientes con las enfermedades crónicas de cómo van a lidiar con sus situaciones de enfermedad durante los próximos meses.

Pero no se queda ahí, también en el periódico de hoy habla “Atención, decisión de Molina Health Care of Puerto Rico y ASES podría afectar la salud de los beneficiarios”. Unilateralmente, unilateralmente, Molina le cambia a los proveedores el costo y el cobro por los servicios y ASES no hace nada ante esta situación, lo que también propicia una serie de situaciones en diferentes etapas de

enfermedad, principalmente en este caso, todo lo que tiene que ver con los servicios cardiovasculares invasivos.

Así que yo creo que tenemos una crisis de salud en nuestro país, pero también tenemos una crisis de credibilidad, conforme a lo que el Gobernador sometió a la Junta de Supervisión Fiscal, conforme a qué está pasando en ASES con la situación de las contrataciones y por qué se revirtieron esas contrataciones, qué fue lo que sucedió allí y cómo va a estar afectando a uno punto seis (1.6) millones de personas en nuestro país.

Así que esperamos que se le dé más prioridad a este asunto.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Muchas gracias a la compañera Rossana López. Le corresponde el turno ahora al senador independiente José Vargas Vidot.

Adelante, compañero.

SR. VARGAS VIDOT: Muy buenas, señor Presidente, muchas gracias.

No puedo hacer otra cosa inicialmente que solidarizarme con y subrayar las palabras de la Senadora porque en realidad si decidiéramos enajenarnos de este asunto y hacer como hacemos continuamente entonces estaríamos siendo cómplices, seríamos parte de los culpables de esta situación que se denuncia abiertamente, que no es una especulación, que son los actores principales, después de los pacientes, los que hacen la denuncia y que debe de convertirse esto precisamente en un desafío y en un reto para establecer prioridades legislativas y para urgir al Gobierno a que se haga presente frente a estas situaciones.

En forma muy concreta, en lo que se traduce lo que ha dicho la Senadora y lo que se expresa en nuestros medios, es que hay una baja arbitraria de tarifas, de tarifas que ya son ridículamente bajas, que no corresponden ni mínimamente al pago de los servicios que se establecen en laboratorios, en médicos, en servicios especializados, y encima de eso, arbitrariamente, se disminuyen esas tarifas.

Segundo, a que hay una realidad que nadie puede tapar con la mano y es que se han ido ya más de setecientos (700) médicos adicionales, que todas las medidas, la medida que se pensó que iba a lograr detener ese éxodo de médicos resultó ser inefectiva y ya hay el peligro de que además de esos setecientos (700) se sigan yendo del país otros médicos.

Y hay una tercera cosa, y es que eso invita a que haya cierres de laboratorios, cierres de procedimientos especializados y que eventualmente eso se convierta en un ataponamiento en el acceso a los servicios de salud en todos los niveles, aun en los servicios privados. Eso es importante.

Y si creemos que el cuatro por ciento (4%) fue la maravilla del siglo, la realidad es que si usted puede ir a cualquier lugar y encuentra que hay catorce (14) especialistas en emergencia que ahora tienen trabajos administrativos y entonces aquí contratan a dos o tres médicos generalistas a que hagan el trabajo y no produce ninguna ganancia neta lo que hemos decidido como política pública nosotros. Así que eso debe de llevarnos a un pensamiento importante.

Segundo, en esta semana acabamos de concluir en nuestra oficina una tercera mesa, una tercera junta comunitaria, y no quiero hacer alarde de esa experiencia, pero sí quiero hablar de que en cada una de esas juntas, ya sea en Juana Díaz, ya sea en Ponce o ahora en Parcelas Falú, se nota un elemento que está presente continuamente, el estado de abandono de las comunidades, el estado de incertidumbre que se vive, el estado de insatisfacción que permea en los corazones de la gente, la gente se siente permanente, perpetuamente abandonada y sin la idea de que alguien vaya en su auxilio. Ni hay una actividad municipal, ni existen una actividad empresarial, no existe una actividad gubernamental, llevo tres (3) días tratando de que el Secretario de Vivienda se comunique con este servidor, que ODSEC se comunique. Es una ausencia total de sensibilidad frente al desafío más grande que tenemos todos y todas, que es servirle a nuestro pueblo. Y yo creía que nosotros habíamos llegado

aquí pensando que el ser humano era el centro de nuestra actividad, de nuestra atención, el blanco de nuestra solidaridad y de nuestro pensamiento, pero no ha sido así, ahora hay otras cosas que son mucho más importantes que eso. Después nos preguntamos por qué el alza en violencia, por qué el alza en criminalidad, por qué esa alza desafiante de condiciones emocionales colectivas, nos preguntamos, pero nos preguntamos hipócritamente, porque la respuesta está en frente de nosotros y de nosotras. ¿Qué estamos haciendo para solucionar problemas de la cotidianidad? ¿Qué estamos haciendo para que la gente vuelva a sentirse acompañada? Nada, absolutamente, nada.

La epidemia más grande que yo puedo como salubrista declarar en este país se llama la soledad, esa epidemia está carcomiendo el espíritu humano, carcomiendo las posibilidades de nosotros y nosotras levantarnos. Se hacen esfuerzos inmensos para provocar cambios y todo se queda en calendarios que no necesariamente para nada reflejan las prioridades de nuestro país y el reclamo justo de las personas que se sienten abandonadas.

Para concluir, señor Presidente, hay un ejemplo, aquí elegimos a un hombre que lidera en forma muy sabia y contundente a los bomberos de Puerto Rico y sin embargo tenemos un (1) solo bombero en cada estación, tenemos las estaciones sin ningún equipo. Estamos dejando al lado todo, señor Presidente, todo lo que es importante para darle entonces atención a lo que parece ser una prioridad para alguien, en algún oráculo griego o algo así, que se invente que de momento lo más importante no resulte ser afín o paralelo a la importancia del pueblo.

Le pido, señor Presidente, y le pido a los compañeros y compañeras que honestamente, fuera de las fidelidades irracionales partidistas, hagamos un alto y entendamos que este pueblo necesita menos discurso y más acción.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no. Compañero Vargas Vidot, sepa que vamos a hablar con el Presidente para que le ayude con relación a la comunicación con el Secretario de la Vivienda.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Gracias.

Compañero Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes, Especiales** y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 523 y 701; y la R. C. del S. 245, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 315, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, cinco informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 663, 925, 932 y 1018; y la R. C. del S. 219, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 44, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Salud, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 315, 727 y 810, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Salud, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 462, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 842, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, seis informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 722 y 781; la R. C. del S. 1; y los P. de la C. 105, 327 y 483, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Seguridad Pública, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 647 y 713, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 773; y la R. C. del S. 195, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, cinco informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 862, 869, 880, 961 y 1006, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 998, sin enmiendas.

De la Comisión de Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1172, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 225, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, un informe final sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 378.

De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 938, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral de Puerto Rico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 166, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyecto de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Ángel R. Martínez Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 1026

Por el señor Romero Lugo; las señoras Laboy Alvarado; Nolasco Santiago y el señor Ríos Santiago (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 1; derogar el Artículo 2 y añadir un nuevo Artículo 2; enmendar los Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9; derogar el Artículo 10 y añadir un nuevo Artículo 10; enmendar los Artículos 11 y 12; derogar el Artículo 13 y añadir un nuevo Artículo 13; enmendar y reenumerar los Artículos 14, 15, 16 y 17 como los Artículos 13, 14, 15 y 16, respectivamente; derogar el Artículo 19; enmendar y reenumerar los Artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 como Artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, respectivamente; derogar el Artículo 29; enmendar y reenumerar los Artículos 30 y 31 como Artículos 27 y 28, respectivamente; y reenumerar los Artículos 32 y 33 como Artículos 29 y 30, respectivamente de la Ley Núm. 6 de 24 de septiembre de 1979, según enmendada, conocida como la “Ley de Primarias Presidenciales Compulsorias”, para que sea denominada la “Ley de Primarias Presidenciales Obligatorias”; establecer la celebración obligatoria de primarias para la selección de los delegados a las convenciones de los partidos nacionales para nominar al candidato presidencial de dichos partidos políticos; establecer un método alterno de selección de delegados cuando se certifique solamente un aspirante a Presidente de los Estados Unidos para la primaria presidencial de algún partido nacional; establecer como requisito para aspirar en las primarias presidenciales la presentación de copia certificada de todas las planillas de contribución sobre ingresos presentadas en los últimos cinco (5) años ante el Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos (Internal Revenue Service); y para otros fines relacionados.”

(ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL DE PUERTO RICO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 801

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una evaluación sobre el desempeño de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico y los trámites de Investigación y Procedimientos adjudicativos que dicha agencia realiza, a tenor con la Ley Núm. 130 del 8 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico”, en cuanto a su cumplimiento con los deberes y responsabilidades establecidos en dicha Ley y los reglamentos aprobados al amparo de la misma, a los fines de garantizar que se protejan los derechos de los trabajadores y las organizaciones que los representan y se cumpla con el fin para el cual fue creada; conocer cuál será el impacto que representa la consolidación de dicha agencia dentro de la sombra del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, según las disposiciones del Plan de Reorganización Núm. 2; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 802

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 496, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.”

R. del S. 803

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 465, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.”

R. del S. 804

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 495, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.”

R. del S. 805

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 490, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.”

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resolución Concurrente:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 789

Por el señor Méndez Núñez:

“Para enmendar las Reglas 43.1, 46, 47, 52.2, 65.3 y 67.1 de las de Procedimiento Civil de 2009, según enmendadas, a fin de restaurar el acceso a la reconsideración y revisión apelativa; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 897

Por el señor Charbonier Chinaa:

“Para designar los sectores de La Placita de Santurce y la Calle Loíza del Municipio de San Juan como “Centros Gastronómicos y Culturales Metropolitanos”; autorizar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico y al Instituto de Cultura Puertorriqueña al desarrollo conjunto de planes de mercadeo, promoción y apoyo de estos sectores; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1094

Por el señor Alonso Vega:

“Para establecer la “Ley para la Creación del Registro y Licencia de Técnicos de Sistemas de Vigilancia y Seguridad de Puerto Rico”, adscrito al Negociado de la Policía de Puerto Rico; establecer la política pública; establecer requisitos para cumplir con el registro, la expedición de licencias, deberes y facultades del Negociado de la Policía de Puerto Rico en el manejo de tal registro, penalidades y para otros fines.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 1313

Por la señora Lebrón Rodríguez:

“Para crear la “Ley de Uniformidad en la Venta, Distribución y Despacho del Gas Licuado en Puerto Rico”, con el fin de proveer mayor transparencia y mejor fiscalización en la venta del gas licuado en Puerto Rico; ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor y a la Comisión del Servicio Público a atemperar sus reglamentos y normas administrativas para cumplir con los fines de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

*P. de la C. 1408

Por los señores y las señoras Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, del Valle Colón, Franqui Atilés, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para crear la “Ley de Ejecución del Plan de Reorganización de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico”; a los fines de atemperar el ordenamiento jurídico vigente a las disposiciones de dicho plan; enmendar los Artículos 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 23, 28, 30, 34, 35, 36, 37, 49, 52, 55, 59, 68, 69, 76, 84, 85 y 89, derogar el Artículo 5 y sustituirlo por un nuevo Artículo 5 de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de Servicio Público de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 del Capítulo I, enmendar los Artículos 3, 7, 9, 10 y 11 del Capítulo II, enmendar los Artículos 7 y 10 del Capítulo III, enmendar el Artículo 1 del Capítulo IV, derogar los Artículos 2 y 4 del Capítulo II y sustituirlos por nuevos Artículos 2 y 4 del Capítulo II de la Ley 213-1996, según enmendada, conocida como la “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”; enmendar los Artículos 1.3, 4.1, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.10, 6.11, 6.12, 6.18, 6.20, 6.23, 6.28, 6.30, 6.37 y 6.40, y derogar los Artículos 6.41 y 7.01, enmendar y renumerar el Artículo 6.42 como 6.41, renumerar los Artículos 6.43, 6.44, 7.02, 7.03, 7.04, 7.05 y 7.06 como Artículos 6.42, 6.43, 7.01, 7.02, 7.03, 7.04 y 7.05 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico”; enmendar la Sección 2(d) de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

P. de la C. 1494

Por el señor Méndez Núñez:

“Para añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 1 y reenumerar el actual inciso (e) como nuevo inciso (f) de la Ley Núm. 168 de 30 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley de Exenciones Contributivas a Hospitales”, con el fin de establecer una exención de pago de arbitrios al combustible utilizado para la generación de energía eléctrica o para la energía térmica; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 1606

Por los señores Pérez Ortiz y Méndez Núñez:

“Para autorizar al Secretario de la Vivienda a conceder título de propiedad por el precio de un (1.00) dólar sobre solares y viviendas creados en virtud del Programa de Vivienda Permanente para los Damnificados del Huracán Hugo, que fue desarrollado a consecuencia de las inundaciones y desastres ocasionados el 18 de septiembre de 1989 por el huracán Hugo y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 135

Por el señor Charbonier Chinaea:

“Para ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico, y al Municipio de San Juan a crear un plan para el desarrollo del turismo deportivo en la Laguna de Condado, Condado, Miramar, el área marítima del Distrito de Convenciones de Puerto Rico y la Isleta de San Juan, con el fin de atraer turistas con intereses en diversos deportes, aportar al desarrollo económico de la zona y crear alternativas de disfrute para la ciudadanía; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

R. C. de la C. 339

Por el señor Hernández Alvarado:

“Para reasignar al Municipio de Barranquitas y a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico, la cantidad de trescientos dieciséis mil doscientos ocho dólares con cincuenta centavos (\$316,208.50), provenientes de los balances disponibles en el Inciso (c) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 186-1991, por la cantidad de dos mil cuatrocientos seis dólares con treinta y dos centavos (\$2,406.32), en la Sección 1 de la Resolución Conjunta 612-1991, por la cantidad de ciento treinta dólares (\$130.00), en la Sección 1 de la Resolución Conjunta 173-1992, por la cantidad de ochenta y un dólares con treinta y siete centavos (\$81.37), en los Incisos (a) y (b) del Apartado 2 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 417-1996, por la cantidad de quinientos catorce dólares con diecisiete centavos (\$514.17), en la Sección 1 de la Resolución Conjunta 85-1997, por la cantidad de catorce centavos (\$0.14), en la Sección 1 de la Resolución Conjunta 443-1997, por la

cantidad de cuatro mil ochocientos dólares (\$4,800.00), en la Sección 1 de la Resolución Conjunta 493-1997, por la cantidad de dos dólares con cincuenta centavos (\$2.50), en la Sección 1 de la Resolución Conjunta 494-1997, por la cantidad de quinientos once dólares con veinticinco centavos (\$511.25), en el Apartado 1 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 605-1997, por la cantidad de cuarenta y dos dólares con siete centavos (\$42.07), en la Sección 1 de la Resolución Conjunta 613-1997, por la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00), en la Sección 1 de la Resolución Conjunta 641-1997, por la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00), en el Inciso (a) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 861-1998, por la cantidad de mil ciento ochenta y un dólares con veinticinco centavos (\$1,181.25), en los Incisos (1) al (7) del Apartado 1 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 288-1998, por la cantidad de dieciocho mil doscientos setenta y cinco dólares (\$18,275.00), en los Incisos (a) al (n) del Apartado 2 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 346-1998, por la cantidad de ocho mil ochocientos un dólares con ochenta y cinco centavos (\$8,801.85), en la Sección 1 de la Resolución Conjunta 764-1998, por la cantidad de tres dólares con cuarenta y seis centavos (\$3.46), en los Incisos (e) y (j) del Apartado 3 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 555-1999, por la cantidad de mil dólares (\$1,000.00), en el Sub-Inciso (23), Inciso a del Apartado 2 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 556-1999, por la cantidad de dos mil ochocientos noventa dólares con treinta y ocho centavos (\$2,890.38), en los Incisos (1) al (11) del Apartado A de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 739-1999, por la cantidad de quinientos tres dólares con cincuenta centavos (\$503.50), en el Inciso (2) del Apartado B de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 149-2000, por la cantidad de ochenta centavos (\$0.80), en los Incisos (1) al (8) del Apartado B de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 418-2000, por la cantidad de tres mil novecientos dólares con cinco centavos (\$3,900.05), en los Incisos (5) y (11) del Apartado B de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 606-2000, por la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00), en los Incisos (1) al (47) del Apartado B de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 866-2003, por la cantidad de seis mil un dólares con cuarenta centavos (\$6,001.40), en los Incisos (1) al (8) del Apartado B de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 429-2004, por la cantidad de trescientos dólares (\$300.00), en los Incisos (1) al (69) del Apartado B de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 1430-2004, por la cantidad de doce mil ochocientos diez dólares con treinta y nueve centavos (\$12,810.39), en los Incisos (a) al (w) del Apartado 2 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 1333-2004, por la cantidad de mil trescientos veintinueve dólares con treinta y dos centavos (\$1,329.32), en los Incisos (4) al (7) del Apartado B de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 1411-2004, por la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00), en el Inciso (a) del Apartado 2 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 1730-2004, por la cantidad de quinientos cincuenta dólares (\$550.00), en la Sección 1 de la Resolución Conjunta 1740-2004, por la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00), en los Incisos (a) al (c) del Apartado 23 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 98-2008, por la cantidad de ciento catorce mil dólares (\$114,000.00), en el Inciso (a) del Apartado 20 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 82-2009, por la cantidad de veinticinco mil ochocientos dólares (\$25,800.00), en el Apartado 12 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 108-2009, por la cantidad de doce mil ciento cincuenta dólares con cincuenta y tres centavos (\$12,150.53), en el Inciso (a) del Apartado 15 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 30-2011, por la cantidad de veinte mil trescientos treinta y seis dólares con sesenta y dos centavos (\$20,336.62), en los Incisos (a) al (c) del Apartado 2 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 86-2011, por la cantidad de seis mil quinientos noventa y tres dólares con veinte centavos (\$6,593.20), en los Incisos (a) al (f) del Apartado 11 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 9-2012, por la cantidad de veinticuatro mil cincuenta y ocho dólares con ochenta y un centavos (\$24,058.81), en el Inciso (m) del Apartado 10 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 84-2012, por la cantidad de doscientos diez dólares con dieciséis centavos (\$210.16), en los Incisos (a) y (b) del Apartado 17 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 92-2012,

por la cantidad de dos mil ochocientos noventa y ocho dólares con treinta y dos centavos (\$2,898.32), en los Incisos (a) al (c) del Apartado 11 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 254-2012, por la cantidad de doce mil trescientos ochenta dólares con noventa y nueve centavos (\$12,380.99), en los Incisos (a) al (c) del Apartado 22 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 110-2014, por la cantidad de ciento cuarenta y cuatro dólares con sesenta y cinco centavos (\$144.65); a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos a ser transferidos; y para otros fines.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 348

Por el señor Pérez Cordero:

“Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico a crear un plan piloto en diversas regiones del sistema educativo sobre el conteo de los estudiantes que almorzarán en los comedores escolares de cada plantel, similar al programa de plataforma web “Quiero Almorzar” implantado por estudiantes de la Escuela Superior Dr. Carlos González del Municipio de Aguada; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. de la C. 356

Por los señores Rivera Guerra, Torres Zamora, Santa Rodríguez y Rivera Ruiz de Porras:

“Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (ACT), que la próxima contratación de la administración del cobro de peajes y del servicio Auto Expreso a ocurrir en el año 2019 se lleve a cabo de acuerdo a la Ley 29-2009 según enmendada, conocida como “Ley de las Alianzas Públicos Privadas”, para brindarle al proceso de contratación mayor claridad, confianza y objetividad, esperanzados en que se ofrezca un servicio conforme a la necesidad de nuestros ciudadanos.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE GOBIERNO)

RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 24

Por el señor Rivera Guerra:

“Para proponer al pueblo de Puerto Rico enmendar la Sección 4 del Artículo VI de la Constitución de Puerto Rico, a los fines de permitirle el derecho al voto en las elecciones generales a todo ciudadano que alcance la edad de dieciocho (18) años a la fecha del 31 de diciembre del año electoral correspondiente; disponer que esta proposición de enmienda sea sometida a la aprobación o rechazo de los electores cualificados en Puerto Rico mediante referéndum especial a celebrarse durante el próximo evento electoral a realizarse; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la honorable María de L. Camareno Dávila como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, del honorable Rubén A. Serrano Santiago como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, del honorable Daniel R. López González para un nuevo término como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia y de la honorable Carmen T. Lugo Irizarry para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones al Senado informando que la Cámara de Representantes concede el consentimiento al Senado para solicitar al Gobernador la devolución del P. del S. 397 y la R. C. del S. 16, con el fin de reconsiderarlos.

Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló Nevares, solicitando la devolución del P. del S. 397 y la R. C. del S. 16, con previo consentimiento de la Cámara de Representantes.

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, dos comunicaciones, devolviendo el P. del S. 397; y la R. C. del S. 16.

Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado acordó devolver la R. C. de la C. 193, con el fin de que sea reconsiderada.

Del Secretario del Senado, veintiocho comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 25, 54, 140, 169, 312, 317, 540, 686, 699, 718, 734, 736, 750, 768, 795, 826, 855, 857, 895, 910, 913, 946, 954, 964 y 1016; y las R. C. del S. 124, 134 y 203.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 789, 897, 1094, 1313, 1408, 1494 y 1606; y las R. C. de la C. 135, 339, 348 y 356; y la R. Conc. de la C. 24.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 743, 848 y 922; y la R. C. del S. 94.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 572, 672, 748 y 908.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a la R. C. de la C. 282.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 1365; y las R. C. de la C. 218 y 294, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 757.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha derrotado los P. de la C. 293 y 312.

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, cinco comunicaciones, informando que el honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY 111-2018.-

Aprobada el 14 de junio de 2018.-

(P. de la C. 67) “Para enmendar los Artículos 38, 38e y 43 de la Ley Núm. 104 de 25 de junio de 1958, según enmendada, conocida como "Ley de Condominios"; a los fines de atemperar sus disposiciones en los procedimientos de la Junta de Directores y del Consejo de Titulares; y para otros fines relacionados.”

LEY 112-2018.-

Aprobada el 14 de junio de 2018.-

(P. de la C. 1107) “Para enmendar el inciso (d) del Artículo 9 de la Ley 10-1994, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar el Negocio de Bienes Raíces y la Profesión de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces en Puerto Rico", a los fines de establecer los datos que deben contener el Registro sobre los corredores, vendedores y empresas de bienes raíces licenciadas en Puerto Rico, el cual deberá estar disponible a través del portal de la página electrónica del Departamento de Estado.”

RES. CONJ. 41-2018.-

Aprobada el 13 de junio de 2018.-

(R. C. del S. 188) “Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica que provea, en el término de treinta (30) días, información detallada a la Asamblea Legislativa con relación al número de comunidades aisladas a las que debe proveer servicio energético, incluyendo su localización, necesidad de infraestructura, consumo energético, viabilidad para la distribución de energía, el costo que acarrea para la corporación pública, cuántas de estas comunidades actualmente carecen del servicio y un estimado del tiempo proyectado para suplir esa necesidad.”

RES. CONJ. 42-2018.-

Aprobada el 13 de junio de 2018.-

(R. C. de la C. 301) “Para autorizar una extensión de seis (6) meses adicionales a la vigencia de los Fondos Legislativos otorgados en la Resolución Conjunta 5-2017.”

RES. CONJ. 43-2018.-

Aprobada el 13 de junio de 2018.-

(R. C. de la C. 307) “Para autorizar una extensión de seis (6) meses adicionales a la vigencia de los Fondos Legislativos otorgados en la Resolución Conjunta 18-2017.”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, ha promulgado la Orden Administrativa 18-36 para enmendar el Reglamento del Senado Núm. 22, denominado “Reglamento para Adjudicar el premio a la Excelencia en el Servicio Público”.

La senadora López León ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la señora Ángela Ávila Marrero, Administradora de la Administración de los Seguros de Salud de Puerto Rico, (ASES) a que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la señora Administradora un término de siete (7) días calendarios, contados a partir de la notificación.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SEÑORA ÁNGELA ÁVILA MARRERO, ADMINISTRADORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO, (ASES) DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

- En virtud de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud”; se dispone sobre la solicitud de propuestas como parte de los procesos para contratación con las compañías que interesan administrar el nuevo modelo del Plan de Salud del Gobierno (PSG), a tenor con dicho marco legal, solicitamos nos certifique en qué etapa se encuentra la misma.
- Así también, deberá incluir una certificación si las entidades bajo evaluación en dicha etapa de los procedimientos han radicado los documentos requeridos y han cumplido con los términos y condiciones a tiempo para estos fines.
- En específico, solicitamos nos certifique si las entidades han sometido la Certificación Actuarial dentro del término requerido en el proceso de la Solicitud de Propuestas.
- Por último, requerimos que nos brinde un marco de tiempo de adjudicación de las propuestas de las entidades que hayan cumplido y para cuándo estiman que el Center of Medicare and Medicaid Services pueda autorizar las entidades que hayan cumplido con todos los requerimientos de la Solicitud de Propuestas para administrar el nuevo modelo del Plan de Salud del Gobierno (PSG).

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición a la Administradora de la Administración de los Seguros de Salud de Puerto Rico a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la dirección: **ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO**, PO Box 195661, San Juan, PR 00919-5661.”

De la señora Ángela M. Ávila Marrero, Directora Ejecutiva, Administración de Seguros de Salud, una comunicación, remitiendo el informe anual y los estados financieros del año fiscal 2017, según requerido en la Ley 72-1993.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia del Informe de Auditoría M-18-37 del Municipio de Gurabo y del Informe de Auditoría TI-18-13 de la Oficina de Sistemas de Información de la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico.

Del senador Roque Gracia, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a Washington, D.C., durante los días 10 a 13 de junio de 2018.

El senador Romero Lugo ha radicado evidencia de la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos para el año contributivo 2016.

La senadora Vázquez Nieves ha radicado evidencia de la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos para el año contributivo 2017.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso b. hay una petición de la senadora López León, proponemos que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban las demás Peticiones.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Compañero...

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ...Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, buenas tardes, primero,...

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Buenas tardes.

SR. BHATIA GAUTIER: ...a los distinguidos Senadores.

Es simplemente para solicitar el inciso c. que se le entregue a la Delegación del Partido Popular.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no.

SR. BHATIA GAUTIER: Inciso c.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no. No hay objeción, que se le haga entrega de la petición al compañero Portavoz.

Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 0721-18

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enviar un mensaje de felicitación a la Dama León Jeannette Domenech Martínez por su gran gesta durante su presidencia 2016-2017 en el Club Aguadilla Damas Leones Cívicas, de la Asociación Internacional de los Clubes de Leones del Distrito 51- Oeste a entregarse el domingo, 24 de junio en el Hotel El Faro de Aguadilla.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, **Reconocimiento Póstumo**, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 793

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ofrecer un homenaje y reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico al SP4 Héctor Santiago Colón, por cumplirse 50 años del acto heroico[7] en que salvó a sus compañeros de combate al recibir el impacto de una granada el 28 de junio de 1968.

Relación de Resoluciones Concurrentes o Resoluciones del Senado sobre Planes de Reorganización Anejo C

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones Concurrentes o Resoluciones del Senado sobre Planes de Reorganización:

R. Conc. de la C. 75 (Asunto Pendiente del 19 de junio de 2018)

Presentada por los representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para expresar la aprobación de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al Plan de Reorganización Núm. 13, Instituto de Cultura Puertorriqueña, presentado ante la Decimoctava Asamblea Legislativa el 26 de abril de 2018, según las disposiciones de la Ley 122-2017, mejor conocida como “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se apruebe el Anejo A y B del Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Anejo C pase a Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que la reconsideración que aparece en el Orden de los Asuntos sobre el Proyecto del Senado 397 sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción?

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, secundo esa...

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no. Debidamente. Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se devuelva a Comisión el Proyecto de la Cámara 79, Proyecto de la Cámara 80, Proyecto de la Cámara 276 y Proyecto de la Cámara 1333; de otra manera, el Proyecto del Senado 141, Proyecto del Senado 536, Proyecto del Senado 276.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, que se devuelvan entonces a las diferentes Comisiones esos Proyectos.

Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos el permiso del Cuerpo para que se pueda ver en esta presente Sesión el Proyecto del Senado 1014, Proyecto del Senado 1018 y la Resolución Conjunta del Senado 267.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se autorice a la Comisión de Salud Ambiental a realizar Reunión Ejecutiva sobre el Proyecto del Senado 1014 y Proyecto del Senado 276, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), en dicha Comisión.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se autorice a la Comisión de Nombramientos a realizar una Reunión Ejecutiva en estos momentos en el Salón de Mujeres Ilustres.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, se convoca a los compañeros de la Comisión de Nombramientos a que en estos momentos pasen al Salón de Mujeres Ilustres para una Reunión Ejecutiva.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que los Asuntos Pendientes permanezcan en ese estado.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 473, P. del S. 483, P. del S. 657, P. del S. 677, P. del S. 691, P. del S. 786, P. del S. 828, P. del S. 926, R. del S. 594, R. del S. 627, P. de la C. 255 (Segundo Informe)).

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 315**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 462**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 663**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 722**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 773**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 781**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 810**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 842**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 869**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 880**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 925**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 932**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 998**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 1018**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta del Senado 219**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 44**, y se da cuenta del Informe Conjunto de las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 283**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 523**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 647**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Seguridad Pública, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 701**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 727**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 816**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 938**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta del Senado 1**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta del Senado 245**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta de la Cámara 315**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para devolver a Comisión la Resolución Conjunta del Senado 113.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Por otro lado, señor Presidente, solicitamos la autorización del Cuerpo para que se pueda atender en esta presente Sesión la Resolución Conjunta del Senado 271.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para levantar la Regla 22.2.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a tener un receso comenzando ahora a la una de la tarde (1:00 p.m.) hasta las tres y cuarto de la tarde (3:15 p.m.) en el Salón Leopoldo Figueroa, para que autorice a los demás compañeros de Mayoría a que se presenten al Salón Leopoldo Figueroa.

PRES. ACC. (SR. CRUZ SANTIAGO): Cómo no. Como bien ha dicho nuestro Portavoz y ha manifestado a los compañeros que nos están escuchando, Senadores de Mayoría, a través de los sistemas del Senado, pueden pasar en estos precisos momentos al Salón Leopoldo Figueroa, donde tendremos un Caucus con nuestro Presidente. Y le informamos también que estaremos regresando a las tres y cuarto, tres y quince de la tarde (3:15 p.m.) para continuar con los trabajos, hay dos calendarios corriendo, bastante trabajo por hacer. Así que pueden pasar todos al Salón Leopoldo Figueroa los compañeros de Mayoría, siendo la una y seis minutos de la tarde (1:06 p.m.) recesa el Senado de Puerto Rico.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Se reanudan los trabajos.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, antes de comenzar con la primera medida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, solicitamos que se atienda en primera instancia el Proyecto del Senado 397.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se aprueba.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: En su reconsideración, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del **Proyecto del Senado 397**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Proyecto del Senado 397... Tenemos enmiendas a ese proyecto en Sala, proponemos que se lean.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Decrétase:

Página 2, línea 1,

sustituir “añade un nuevo párrafo al” por “enmienda el”

Página 2, entre las líneas 5 y 6,

insertar “Los jurados...
Los casos de privación...
La Rama Judicial...
Los casos de violencia...
El Tribunal...
Dichas Salas...
El Tribunal...
Dichas Salas...
El Tribunal...”

Página 2, línea 6,

sustituir “Juez Presidente” por “El Tribunal Supremo, de conformidad con las reglas de administración que adopte a esos fines,”

Página 2, línea 11,

eliminar “Juez Presidente del”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se aprueben las enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas en Sala del P. del S. 397.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se apruebe la medida, según ha sido enmendada, en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 397 en su reconsideración, los que estén a favor sírvanse a decir que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Adelante.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 315**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a pedir que el Proyecto del Senado 315 quede para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Adelante.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 462 (segundo informe)**.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Señor Presidente, la medida viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Señor senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Presidente, antes de la aprobación, es para hacerle una sugerencia a los compañeros de la Mayoría. Yo sugiero que este Informe Segundo sea devuelto a Comisión, porque el Informe hace alusión a una medida que no es la 462, está haciendo alusión en el Informe a la medida 4624. Así que yo sugiero que para la pureza del proceso legislativo se devuelva a Comisión.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Lo propone como Moción.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: ¿Compañero Torres Torres, en qué página del Informe aparece?

SR. TORRES TORRES: Cuando habla en el Informe de la medida hace referencia al Proyecto del Senado 4624, y ya haciendo referencia a esa medida no va, en el expediente, pues no va a cuadrar, porque estaríamos aprobando una medida...

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Es correcto. En el análisis de la medida es correcto. Señor Presidente, para que se devuelva a Comisión el Proyecto del Senado 462.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): No habiendo objeción, se devuelve a Comisión el Proyecto del Senado 462.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Adelante.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 663**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, la medida viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Decrétase:

Página 8, línea 14,

después de “Regla,” eliminar “20.6” y sustituir por “20.7”

Página 8, línea 16,

después de “Regla,” eliminar “20.6” y sustituir por “20.7”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.
PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción a las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Dalmau Ramírez va a ser un turno a esta medida.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Adelante, compañero senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros. Unas breves palabras sobre la medida que es de mi autoría, aunque algunos compañeros y compañeras se han hecho coautores y coautoras.

El Proyecto del Senado 663 es la Ley de Acceso a la Justicia de las Personas con Condiciones que Impidan su Comunicación Efectiva. Yo tengo que comenzar agradeciendo la colaboración del Movimiento Autónomo de Sordos, de la Sociedad de Asistencia Legal, del licenciado Juan José Troche, de la Comisión de Gobierno y su equipo técnico, que estuvimos trabajando por mucho tiempo un lenguaje que atendiera un problema que en Puerto Rico no se había atendido, y era establecer un ordenamiento legal de manera uniforme que garantizara que personas sordas o con impedimentos para poder comunicarse efectivamente tuvieran asistencia de lenguaje de señas en las distintas etapas en donde fueran intervenidos por el Estado, ya sea por la vía judicial criminal, ya sea por la vía judicial civil o ya fuese por la vía administrativa de las agencias gubernamentales.

Este proyecto lo que garantiza es que una persona, ya sea de la comunidad sorda o con un impedimento para poder tener comunicación efectiva al momento en que el Estado interviene con él, ya sea mediante una acusación criminal, una demanda civil o una querrela en una agencia administrativa se le garantice desde las primeras etapas el acceso a tener un intérprete de señas para poder conocer cuáles son las acusaciones en su contra, poder defenderse efectivamente, cuáles son los elementos de las querrelas en su contra o si es una demanda civil, cuál es el contenido exacto de su testimonio.

Este proyecto uniforma, tanto en la Rama Judicial como en la Rama Ejecutiva en su fase administrativa esos aspectos. Atiende un segundo tema que no se atendía, que es el hecho de que no se sabía ni había un protocolo una vez se arrestaba una persona sorda, se le colocaban esposas que le ataban las manos y eso impedía su comunicación efectiva, aún si hubiese tenido un intérprete de lenguaje de señas.

Este proyecto establece un protocolo para que en efecto puedan quitarse las esposas mediante un sistema complementario de seguridad para que la persona se pueda comunicar efectivamente en ese proceso inicial cuando ha sido arrestado, cuando es llevado ante un magistrado.

Así que este proyecto atiende distintas fases que habían quedado desatendidas. Es un paso adicional que está dando esta Asamblea Legislativa, lo discutimos en la sesión anterior mediante una medida que radicó el compañero senador Carmelo Ríos Santiago. Lo hemos atendido con proyectos que yo radiqué, como el de lenguaje de señas en el currículo escolar de enseñanza pública. Y hoy estamos aprobando este proyecto en donde lo que hace es garantizar de manera efectiva el derecho al debido proceso de ley que debe tener toda persona sin importar su condición si es una persona sorda o una persona con algún problema para tener comunicación efectiva que el Estado le provea las protecciones necesarias desde las primeras etapas en donde es intervenido, ya sea en la vía criminal, civil o administrativa y da unas protecciones adicionales, señor Presidente.

Si en algún momento de esas etapas, tanto en la judicial, criminal, como en lo que puede ser administrativo o en la civil, a esta persona, ya sea sorda o con alguna incapacidad de comunicación

no se le garantiza lo que esta Ley provee, la sentencia producto de esa violación al derecho que le corresponde mediante esta Ley sería nula, al igual que sería nula una determinación administrativa.

Es una protección suprema al derecho de lo que es el debido proceso de ley y una protección a quienes históricamente han sido marginados, invisibilizados en los procesos en donde lo que está en juego es la libertad, la propiedad de un ser humano que por su condición de ser una persona sorda o que no tenga la capacidad de comunicación efectiva no se le reconocen los derechos como cualquier otro ser humano.

Así que, señor Presidente, nuevamente agradezco la Comisión de Reglas y Calendario por colocar en el Calendario de Votación en el día de hoy esta medida, al igual que el equipo de la Oficina de la Presidencia, al igual que a la Comisión de Gobierno y a todos aquellos que colaboraron para que esta medida fuera aprobada. Confío teniendo aquí hoy presente al Presidente de la Cámara de Representantes, el amigo Johnny Méndez, que el Proyecto del Senado 663 tendrá su conclusión feliz en la Cámara para la protección de personas sordas y el reconocimiento del debido proceso de ley. Así que, confiado en eso, son mis palabras, señor Presidente, espero el apoyo de todos los compañeros y compañeras del Cuerpo.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Dalmau Ramírez.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco al compañero Dalmau Ramírez que me haya dejado ser coautora de esta medida.

SR. PRESIDENTE: Senadora, perdone que la interrumpa. Discúlpeme, por favor. La enmienda al Reglamento establece que ahora son cinco (5) minutos, para que quede claro y dos (2) de rectificación, para que sepa que tiene cinco (5) minutos. Adelante.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Mis palabras van a ser breves, porque sé que tenemos un calendario extenso.

Y me uní a la medida, porque estuve también guiando y dando seguimiento a este proceso, principalmente por el caso de Luisito, el bebé, que salió en el 2017, donde una persona discapacitada intelectualmente fue preso por dos (2) meses y que el mismo nunca entendió el proceso en el tribunal. El Departamento de Justicia entendemos que no hizo su debido trabajo y aun sabiendo que en el caso de Luis Pérez Galván que es como se le llama, "Luisito, el bebé", que salió descrito muy bien en los noticieros de nuestro país.

El problema fue que el mismo fue sentenciado. El mismo aun con la discapacidad intelectual bastante en un proceso en donde el mismo no podía comunicarse pasó dos (2) meses en la cárcel de Bayamón e incluso cuando se dieron cuenta del error que habían cometido, porque no le facilitaron los accesos para que pudiera él entender el proceso en el tribunal lo pusieron en un hogar con un grillete.

Este caso definitivamente fue un caso muy mal trabajado por parte de fiscalía y del Departamento de Justicia y claramente no podemos dejar y agradezco al compañero Dalmau Ramírez su esfuerzo de su equipo en todo este trabajo que se hizo con este proyecto, ya que no podemos seguir dejando o dejando a un lado el que personas con discapacidad intelectual, en altos grados de capacidad intelectual que incluso no se puedan comunicar, se le violen los derechos en un tribunal y que no sepan

bajo ninguna circunstancia cuál es el procedimiento ni por qué se le lleva al tribunal, sabiendo pues que son incapacitados.

Así que, para mí es un buen proyecto, es un proyecto que viene a reivindicar los derechos de las personas discapacitadas intelectualmente, principalmente aquellos que tienen unas grandes limitaciones para comunicarse y que el mismo sistema no los convierta y no los victimice en innumerables ocasiones, incluso en ponerlos en instituciones penales en donde también pueden correr alto riesgo debido a su incapacidad intelectual.

Así que, agradezco al compañero y espero, como muy bien indicó el compañero Dalmau Ramírez, que esta medida se pueda aprobar lo más pronto posible ante la situación y ante lo que ya ha vivido el país con personas con discapacidad intelectual.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera.

Señor Portavoz, para que se apruebe la medida.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 663, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe sobre el título del Proyecto del Senado 663, se aprueban.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDA EN SALA

En el Título:

En la página 1, línea 20,

después de “Reglas” eliminar “20.6” y sustituir por “20.7”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la enmienda en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Portavoz, vamos a atender el nombramiento?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para dejar sin efecto la Regla 47.4 para poder ver el Informe del nominado y dar cuenta e incluir...

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?
SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: No hay objeción.
SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.
SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, tiene Informe Positivo.
SR. PRESIDENTE: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente Informe Positivo de Comisión Permanente:

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del Honorable Daniel R. López González, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciba y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe y se incluye.
SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descargue el nombramiento.
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico el **honorable Daniel R. López González**, para el cargo de **Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término.**

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico confirme el nombramiento del honorable Daniel R. López González para un nuevo término como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Ante el Senado de Puerto Rico el nombramiento del honorable Daniel R. López González, para un nuevo término como Juez Superior de Primera Instancia, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Confirmado el honorable Daniel R. López González, para un nuevo término como Juez Superior de Primera Instancia. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se levante la Regla 47.8 y se notifique directamente al Gobernador.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Vamos a decretar un breve receso para recibir al distinguido Juez.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.
Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Señor Portavoz, permítame un segundito. Compañeros Senadores y compañeras Senadoras, vamos a atender el Proyecto del Senado 773, que el señor Vicepresidente del Senado habrá de hacer una exposición y el compañero -¿verdad?- y todos los que se quieran expresar, sé que el compañero Rodríguez Mateo también habrá de expresarse. Concluido eso, vamos a ir a Votación y vamos a dejar los demás asuntos para el próximo día de la Sesión, porque tenemos varios asuntos que estamos manejando. Así que para que todo el mundo sepa -¿verdad?- cuál va a ser -¿verdad?- la agenda en el día de hoy.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame el Proyecto del Senado 773.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el Proyecto del Senado 773.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 773**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Proyecto del Senado 773 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe del Proyecto del Senado 773, se aprueban las enmiendas contenidas en dicho Informe.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Rodríguez Mateo...

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Carlos Rodríguez Mateo hará una exposición. Adelante señor Senador.

SR. RODRÍGUEZ MATEO: Señor Presidente y compañeros, como Presidente de la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales tuve la encomienda y el honor de analizar y estudiar exhaustivamente junto a mi excelente equipo de trabajo técnico la política pública que queremos para el Gobierno de Puerto Rico sobre este trascendental tema que nos concierne a todos.

Como es de conocimiento general, el cambio climático presenta riesgos incalculables para la vida, cultura, economía y recursos naturales, colocando en inminente peligro nuestro bienestar como país. Es precisamente por esta razón que la Comisión priorizó a examinar leyes federales e internacionales sobre la temática, con el firme propósito de fortalecer el Proyecto del Senado 773, titulado “Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico”, presentado por nuestro Vicepresidente del Senado, compañero Larry Seilhamer.

Ante esa gran responsabilidad nuestra Comisión atendió minuciosamente este proyecto de gran envergadura, celebramos ocho (8) vistas públicas con total transparencia, apertura y participación de todos los sectores involucrados, organizaciones privadas, gubernamentales y del Tercer Sector. Desde principios de febrero hasta mediados del presente mes celebramos diversas vistas públicas, presentamos los avances del proyecto en simposios...

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, discúlpeme. Voy a pedirle a los compañeros Senadores y Senadoras y a los asesores que, por favor, colaboren con nosotros porque hay demasiado ruido y no se puede escuchar la presentación del senador Rodríguez Mateo. Gracias.

Senador, disculpe.

SR. RODRÍGUEZ MATEO: Presentamos los avances del proyecto en simposios, como la reunión cumbre del Consejo de Cambio Climático y el Simposio de Cambio Climático celebrado en el Municipio de Humacao. Además, sostuvimos innumerables reuniones con peritos en la materia,

con el firme propósito de enriquecer la medida. Como producto final de una encomiable labor realizada, nuestra Comisión preparó el Informe Legislativo de 56 páginas, que hoy tengo el honor de presentar, cuyo análisis benefició para la eventual incorporación de sobre 80 enmiendas a la pieza legislativa.

Hoy puedo decir que nuestra Comisión cumplió con el deber encomendado, obtener y encaminar una legislación robusta, de avanzada, para conducir una implementación de vanguardia ante los retos que suponen los efectos del cambio climático en nuestra isla. Ante dicha consideración, reconozco que el Proyecto del Senado 773 es el primer paso afirmativo de nuestro Gobierno, presentado para situarnos entre los países caribeños en cuanto a política pública ambiental a nivel internacional. Con el mismo establecemos, y recalco, establecemos unas guías diseñadas para aspirar a un país seguro, saludable, productivo, sostenible, resiliente y capaz de adaptarse a los cambios climáticos que enfrentamos en la actualidad, así como a los escenarios de cambios futuros. Somos conscientes en reconocer que nos encontramos en un mundo de constante evolución ante un clima cambiante, donde impera una gran necesidad de planificar sobre la base de nuestro aprendizaje de los acontecimientos del pasado, como fueron los huracanes Irma y María y en reconocimiento de nuevos datos y proyecciones de escenarios futuros. Con el paso del tiempo se vuelve cada vez más apremiante la necesidad de fortalecer la capacidad de Puerto Rico para atender estos riesgos.

Es pertinente señalar lo que el Alcalde de la Ciudad de Mayagüez nos expresó en su ponencia sobre este proyecto, y cito: “Tenemos que actuar, ser guardianes de nuestro ambiente, promoviendo una planificación estratégica para el desarrollo de la infraestructura pública y privada de los sectores de turismo, industria, recursos de agua, energía y de otros sistemas socioeconómicos, teniendo presente el impacto que esto pueda causar en el ambiente. No es detener el desarrollo de nuestros pueblos, es asumir un rol protagónico, tomando en consideración que es de suma importancia promover políticas públicas que fomenten el logro de una deseable y conveniente calidad de vida de todos los que habitan el planeta tierra”.

Tuvimos el privilegio de escuchar lo que tuvieron que decir las agencias del Gobierno, entidades no gubernamentales y los miembros de diversas instituciones académicas, como la Junta de Calidad Ambiental, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Departamento de Salud, la Oficina de Gerencia de Permisos, la Autoridad de Desperdicios Sólidos, el Departamento de Hacienda, diferentes miembros de este Senado, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Energía Eléctrica, el Municipio de Mayagüez, entidades no gubernamentales, como Cambio Puerto Rico, el Colegio de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado, la Asociación de Constructores de Puerto Rico, el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente, Sierra Club de Puerto Rico, el Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica, además miembros de la academia, como la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas, la Escuela Graduada de Planificación del Recinto de Río Piedras, el Laboratorio de Ciencias Naturales del Recinto de Carolina, el Departamento de Geología, del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, la Universidad de New Heaven. Todas estas personas e instituciones aportaron importante información que se tradujo en enmiendas que beneficiaron el proyecto.

Queremos resaltar algunas, como en el área de la infraestructura, que se pretende promover acciones adaptativas, tales como propiciar la infraestructura verde en Puerto Rico en los diversos sectores que componen el andamiaje social, económico y gubernamental de la isla. Además, impulsar planificación y diseño de instalaciones turísticas e iniciativas sostenibles, tales como diseño verde y

directrices operacionales a través del Programa de Alojamiento de Certificación Verde de Puerto Rico, entre otras iniciativas.

En el área del transporte y la movilidad, establecimos la necesidad de evaluar el uso de otras tecnologías para los vehículos de transporte público, no dependientes de combustibles fósiles. En el renglón de los desperdicios, enfatizamos en promover mejores prácticas de manejo de desperdicios sólidos, por ejemplo, proximidad a fuentes de abastecimiento de agua potable, contenedores resistentes a la corrosión para prevenir la obstrucción por desperdicios sólidos. Involucramos a las agencias pertinentes, en conjunto con la Autoridad de Desperdicios Sólidos, para promover la educación comunitaria para reducir la generación de residuos a través de un consumo sostenible y la reducción del consumo en general. En el área de la salud, involucramos a los municipios, en conjunto con el comité de expertos que utilizará el perfil demográfico y el análisis social de las áreas municipales para evaluar áreas demográficas con mayor vulnerabilidad a la salud. Esto servirá como una opción general de adaptación para la salud pública de las comunidades.

En el tema del agua, redefinimos el reúso de aguas usadas producidas por las plantas de tratamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Pretendemos reducir la pérdida de agua potable promoviendo el uso de equipos de bajo consumo de agua en nuevos proyectos de vivienda comerciales e industriales. Además, se pretende fomentar e incentivar el reemplazo de los artefactos o equipos existentes por unos de bajo consumo de agua en proyectos de vivienda comerciales e industriales.

En el área de los sistemas marinos y las zonas costeras atendemos con prioridad la erosión costera y pretendemos ejecutar estrategias de mitigación, adaptación y resiliencia como una alternativa para reducir la vulnerabilidad de otras manifestaciones del cambio climático, como lo son las marejadas, inundaciones y el aumento del nivel del mar. En el renglón turismo, tomando este en consideración este sector, nuestra Comisión entendió necesario promover la educación y sensibilización de los proveedores de turismo, los líderes del turismo y el personal y los turistas en general.

En el área de la educación, identificamos la necesidad de aumentarle información y el conocimiento sobre los impactos de un clima cambiante sobre los peces, la vida silvestre y las plantas. Además, hicimos énfasis en promover mayor educación comunitaria sobre el valor del hábitat para las especies terrestres y marinas, particularmente aquellas vulnerables o en peligro de extinción.

Estas y otras enmiendas incorporadas en la medida refuerzan la responsabilidad del Senado de Puerto Rico con esta y futuras generaciones. Sin lugar a dudas, el trabajo realizado por nuestra Comisión es una contribución para las futuras negociaciones que habrán de ocurrir entre el Gobierno, la academia y los grupos ambientalistas que darán forma a leyes que ayudarán a amortiguar el efecto del cambio climático en nuestra isla. Con este Informe presentado hoy hacemos hincapié la necesidad del esfuerzo colectivo en que participen todas las fuerzas para luchar contra el cambio climático.

Ante ustedes, compañeros, el Informe del Senado del Proyecto 773 para su aprobación.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero senador Rodríguez Mateo.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: El compañero Larry Seilhamer va a comenzar con la discusión de la medida.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente del Senado Larry Seilhamer, adelante con su exposición.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que iniciar el turno con relación al Proyecto del Senado 773 reconociendo y agradeciendo el apoyo que he tenido de la Presidencia, el honorable Thomas Rivera Schatz, el trabajo dedicado y comprometido del Presidente de la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, el doctor Carlos Rodríguez Mateo, el trabajo, el compromiso y todo el ímpetu de los compañeros de trabajo en mi oficina, particularmente la licenciada Carmencita Laguna y la licenciada Cidmarie de la Torre y de los demás compañeros y compañeras de la oficina que aportaron.

Yo voy a compartir un pensamiento con una profunda convicción, que lo voy a decir de entrada y lo voy a repetir de salida. El desconocimiento, la falta de información, la ignorancia, la dejadez no los va a eximir de la responsabilidad ante eventos futuros en el pueblo de Puerto Rico. Y no tan solo en Puerto Rico, sino en la gran Nación de Estados Unidos, ha habido una falta de reconocimiento, de importancia, de atención al asunto del cambio climático. Y les confieso que yo no estoy exento. En el 2009, cuando yo llegué aquí, a la Asamblea Legislativa no estaba en el radar la situación del cambio climático, al contrario, yo aquí asumí posturas que hoy van en contra de la aspiración que tengo para Puerto Rico y en el récord están. Y mi llamado a los “policy makers”, a los que estamos con la responsabilidad de defender esta bendita isla, les invito a que le den importancia este asunto.

Y creo que el Presidente de la Comisión ha expuesto detalladamente de lo que es la propuesta de esta medida. En términos generales, lo que estamos creando es un grupo de expertos para que en un periodo definido de tiempo le sometan a la Asamblea Legislativa los planes para atender la condición de Puerto Rico ante el cambio climático y un plan de mitigación, de adaptación y de resiliencia que se origine de los expertos. Y en este proceso de ir educándome, de tomar conocimiento, de conocer los fundamentos, y tan reciente como la semana pasada, de conocer la data científica es que nosotros debemos actuar.

Y quisiera yo, más bien en mi intervención, entrar en lo que es precisamente la data científica. Esto ya no se trata de percepción. Las señales son claras y evidentes. Esto ya es una realidad y un patrón causado por el hombre. Tengo que decir que este proyecto se origina en mi oficina en junio, a final de la sesión de 2017. Digo esto porque no es una reacción a los eventos atmosféricos de Irma y María. Luego se obtiene y se nutre el proyecto ante las consecuencias devastadoras de Irma y María. Y soy bien celoso en mi participación y mi asistencia en las sesiones legislativas. Antes de la semana pasada me había ausentado en dos ocasiones, entrando en mi décimo año, en agosto 25 de 2014 cuando estaba enterrando a mami. Y hace unos meses, el 19 de marzo, porque tenía que prepararme para una cirugía que tenía el día siguiente. Esas fueron las únicas dos veces que el récord legislativo, en casi 10 años, de este servidor. Y digo esto –y Aníbal José que estuvo ahí en la portavocía puede constar de eso– digo esto, porque la semana pasada decidí ausentarme, obviamente con conocimiento previo, porque había un seminario en la Universidad de Nueva York, que lo estaba ofreciendo este científico, Benjamín Santer, que fue el que originó todo este debate de las causas del cambio climático y que lleva una lucha abierta y extensa e intensa con el Presidente de los Estados Unidos, con el senador Ted Cruz, con el Director de la EPA, Scott Pruitt y con el Director de Energía federal, Rod Perry. Y decidí ausentarme a las sesiones legislativas para obtener la información científica, para yo ser una voz con algo de conocimiento y de fundamento. Y mi llamado a mis compañeros y compañeras es que se unan a esta voz. Este proyecto es el proyecto de mayor inversión y el de más importante inversión, porque es la inversión para nuestros hijos, para nuestros nietos y para las futuras generaciones.

Y por eso yo quiero compartir con ustedes la data científica. En el 1988, las Naciones Unidas crea ante lo que estaba ocurriendo, en términos del cambio climático y del calentamiento global, una organización compuesta casi por casi 200 países y más de 500 científicos. Se llama el Panel Intergubernamental de Cambio Climático. Eso fue en el 1988. En el 1995, en la Conferencia de

Madrid, en el Capítulo 8 por primera vez se abre la discusión a las causas del cambio climático. Y ahí, ante mucha controversia se llegó al consenso que la intervención humana en el cambio climático era inminente. Pero en el 2013, el 5to Informe, 8 años más tarde, la evidencia científica arrojaba que el calentamiento global era exclusivamente producto de la intervención humana. Los “green house gases” o los gases de efecto invernadero, la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera baja era producto del hombre. Y ese fue el 5to Informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático. Y de ahí también se desprende que la intensidad del sol nada tiene que ver con el calentamiento de la atmósfera, y obviamente el calentamiento de las aguas y de la superficie de la Tierra.

La evidencia y la data científica del dióxido de carbono arrojan lo siguiente. En el 1970, los niveles de dióxido de carbono eran de 325 partes por millón, en el 1970. En el 2017 son 410 partes por millón. Y decimos, pues, ¿qué es eso de partes por millón? Pues en el 2000, tan reciente como la última estadística de 410 partes por millón quizás no la podamos cuantificar o entender, pero lo que es importante es que la última vez que se excedió de 400 partes por millón en la atmósfera fue hace 800 millones de años, 800 millones de años. Esa es la data científica. Y eso es a través de unos “scores” que le hacen a la Tierra, que les hacen a los glaciares, a las capas de hielo. Y entonces, nos tenemos que preguntar por qué en 800 millones de años ahora tenemos sobre 400 partes por millón de dióxido de carbono en la atmósfera. Pues mire, de la era industrial hacia adelante el 90% de esas emisiones se deben a la quema de combustibles fósiles para generar electricidad a través de este planeta. La quema de combustibles fósiles. Carbón, petróleo y sus derivados y el gas natural.

Y ese Informe tenía una oración que me gustaría compartir con ustedes, que yo creo que evidencia la relevancia, la importancia y la urgencia. Ese Informe decía: “Cut the pollution now or risk civil per right pervasy and irreversible impact for people and ecosystems”. Corten la contaminación del carbón o estaremos ante el riesgo de daño irreversible a la gente y a los ecosistemas. ¿Y qué hace los gases de efecto de invernadero, particularmente el dióxido de carbono? Pues la industria, las generadoras emiten estos gases al ambiente y se retienen en la atmósfera baja, en la atropósfera y almacenan el calor y produce obviamente el calentamiento, tanto de la atmósfera baja como del globo terráqueo.

Y una data que quiero compartir con ustedes. En los últimos 11,000 años ha habido un poco y una leve variación en la temperatura de la atmósfera que nunca excedió de un (1) grado Fahrenheit. Pues yo les voy a decir lo que ha ocurrido en los últimos 40 años. En los últimos 11,000 años nunca hubo un periodo que excedió un (1) grado Fahrenheit. En los últimos 40 años, desde poco después de la era industrial, se aumentó la temperatura de la Tierra en uno punto veintisiete (1.27) grados Fahrenheit, lo que había ocurrido en 11,000 años. ¿Cuáles son las consecuencias? Una de las consecuencias es que con el calentamiento global aumenta el nivel del mar. Y el aumento del nivel del mar uno dice, pero no hace lógica, hace más calor y va a aumentar el nivel del mar, pero no lo vemos. Pero allá en Greenland y en la Antártica estas capas de hielo que tienen una extensión de millas, y de hecho el espesor de la Antártica y de Greenland es de 2 millas de profundidad y son responsable del 90% de todo el hielo en la Tierra, la data científica nos dice, irrefutable data, que se derrite 159 billones de toneladas de hielo al año. Esa es la razón por la cual está subiendo el nivel del mar. En el Ártico, en el Antártico se está derritiendo el hielo a un ritmo tan y tan acelerado que las proyecciones son que quizás para el 2100 tengamos un (1) metro más en nuestras costas, un (1) metro vertical son 100 metros horizontal. Y el aumento del nivel del mar va a depender en el futuro de las decisiones y las determinaciones que tomemos hoy.

Sin data científica, yo creo que cada uno de aquí podemos corroborar lo que está pasando. Yo creo que la senadora Nayda Venegas puede corroborar, sin data científica, lo que está pasando en Loíza. Yo creo que si alguien ha visto en los últimos 15 años la Isla Palominito puede evidenciarlo,

ya casi no queda nada. Las comunidades costeras, las zonas costeras y la Playa de Rincón. En la costa del sur, en Juana Díaz. Pero una foto que me llamó mucho la atención, vinieron a visitarme la gente de Aerostar, del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. Y me trajeron varias fotos en donde terminado el evento de María el 20 de septiembre, la pista número 27 estaba totalmente, totalmente inundada y estaban sacando embarcaciones de la pista. Habían entrado embarcaciones que estaban o en el área náutica o en la playa, entraron embarcaciones y tenían que sacar con unas grúas las embarcaciones de la pista. Y eso no es nuevo. Aurelio Mercado, en unos reportajes, había ya anticipado, esta es la de Palominos, si la quieren ver, en el año 2000 y lo que queda ahora. Esto no necesitamos data científica. Para el 2050, ya se pronosticaba que el Aeropuerto Luis Muñoz Marín estaría bajo agua, sería inservible. Y las consecuencias, como les dije, en la precipitación que conlleva a inundaciones, vamos a tener eventos de mucha lluvia, de inundaciones y eventos de sequía. La acidificación del mar que va a atentar, a contaminar toda la vida marina de la cual Puerto Rico depende mucho. El área de la salud. Vamos a tener los episodios que ya hemos vivido, que ya hay unas señales claras y tenemos que actuar. Antes de lo que hablábamos era del dengue. Ahora hay Chikungunya, hay Zika. Esos son resultados directos del cambio climático. Y obviamente, el efecto y el daño que tiene el turismo. Aquí se suspendieron juegos de grandes ligas ante el temor del Zika.

Los eventos atmosféricos es un asunto que nosotros tenemos que mirar con mucho detenimiento. Hay dos regiones, y esto es a base de data irrefutable, científica de cientos de años. Si uno mira, si trazan todo, las tormentas y los huracanes que han pasado por el Caribe, no se ve la isla de Puerto Rico, la tapa, si ponen todo a la vez. Pues miren, es porque se llama la región del Atlántico que comienza en la costa oeste de África y termina, la caja que tiene identificada termina su punto noroeste de esa caja, comenzando en África, termina en Puerto Rico. Esa región es la región de formación de los huracanes. Y ante la condición del calentamiento de las aguas, se van a fortalecer y van a llegar aquí no tan solo con mayor fuerza, sino con un radio mucho más amplio que antes nos pasaba y no nos tocaba, ahora, aun pasando lejos, como en el caso de Irma, tuvimos efectos e impactos.

¿Y qué podemos hacer? ¿Y qué podemos hacer? Existen varios modelos científicos, varios modelos científicos con proyecciones al año 2100, hay uno que se llama RCP 8.5, que es el modelo si no hacemos nada, no hacer nada. El presidente Donald Trump sigue ese modelo, él cree en ese modelo. Por lo tanto, yo voy a llamar a este modelo, el no hacer nada, la dejadez, la ignorancia, la falta de interés el desconocimiento, no hacer nada, yo lo llamo el modelo “trompetilla”. ¿Quiénes de aquí quieren ser cómplices, co-autores del modelo “trompetilla”?

¿Y cuáles son las proyecciones del modelo “trompetilla”? Y eso es aquí localmente para nosotros -¿verdad?-, los científicos le dicen ocho punto cinco (8.5). Aumento en la precipitación si no hacemos nada, para el 2100, de cuarenta por ciento (40%); el derretimiento de siete (7) kilómetros de las capas glaciales; menos de treinta por ciento (30%) de nieve en el planeta Tierra. Y eso tiene una importancia, la nieve tiene una importancia, refleja los rayos del sol. Pues vamos a tener treinta por ciento (30%) menos de nieve. Y la temperatura bajo el modelo de Trump es que para el 2100 habrá de cuatro (4) a seis (6) grados más Fahrenheit en el planeta Tierra, seis (6) grados más. Pues uno dirá, ¿pues eso en eso en promedio es mucho? El aumento en el promedio global en la temperatura del planeta, desde la era glacial al presente, fue de ocho (8) grados, de ocho (8) grados, desde la era glacial al presente era ocho (8) grados. Nosotros, si seguimos el modelo de no hacer nada, es de seis (6) grados.

Así que el modelo 2.6 es el modelo de actuar agresivamente, de tener un plan de mitigación, de resiliencia, de adaptación. Y ese es el espíritu del Proyecto 773.

Yo creo que cada uno aquí quizás se está planteando Puerto Rico es diminuto, Puerto Rico es pequeño, realmente nosotros no aportamos mucho a lo que es el calentamiento global. Eso es cierto,

o sea, en comparación con Estados Unidos, en comparación con China, con otros lugares. Lo que pasa es que ellos no son los que van a recibir el efecto, ellos no son los vulnerables, los vulnerables son los más pobres y los que estamos en un área propensa.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, voy a conceder el tiempo que me corresponde a mí al compañero Larry Seilhamer.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Adelante.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Así que, sí, eso es cierto. ¿Pero con qué fuerza moral nosotros vamos a reclamar y a exigirle a esos países, como Estados Unidos, en esta Administración, que promueven el carbón, el gas natural, el petróleo y que emiten gases con efecto invernadero? ¿Con qué moral? Si la estadística en Puerto Rico, y la quiero compartir con ustedes, somos de los mayores aportadores de gases de efecto invernadero.

Miren, cuando se examina en términos de la contribución de los gases de efecto invernadero por habitante nosotros aportamos doscientos treinta por ciento (230%) más que el nivel mundial, doscientos treinta por ciento (230%), dos veces y media más, y trescientos treinta y tres por ciento (333%) más por habitante, comparado con nuestro hermano latinoamericano. Vergüenza nos debe dar.

Ayer, en el foro de cambio climático, el ministro, ex ministro del ambiente en la República Dominicana y ahora el que es líder de cambio climático en la isla hermana trajo mucha evidencia, yo estaba con el senador Eduardo Bhatia y honestamente me parecía vergonzoso que nosotros no estuviéramos en vanguardia en este tema. Así que tenemos que pensar globalmente, pero actuar localmente.

Y sé que me he extendido, pero yo quiero que el récord esté claro en este tema. Esta es una revista producto... Y, señores, lo triste de todo esto y donde tenemos nosotros que crear conciencia es que Puerto Rico tiene un grupo de expertos de pleno conocimiento, de dominio sobre la materia desde hace años. Hay un Consejo de Cambio Climático en Puerto Rico que yo desconocía y cuando me inserto en este tema tanta y tanta información, tanto estudio, tanto reporte, el doctor Méndez Tejeda, la profesora Maritza Barreto, Aurelio, son más de ciento cincuenta (150) expertos, y con informes y con avisos y con ilustraciones y no hacemos nada, y yo me incluyo, yo me incluyo.

Miren la infraestructura en nuestra zona costera, hay siete (7) aeropuertos, hay cincuenta y dos (52) playas, hay ciento veintiún (121) hoteles, hay dieciséis (16) marinas, hay trece (13) clubes náuticos, hay siete (7) complejos de generación, hay quince (15) hospitales, hay diecinueve (19) plantas de tratamiento de agua usada, hay doscientos (200) kilómetros de infraestructura de agua potable y doscientos (200) kilómetros de infraestructura de agua sanitaria en nuestras costas, eso, todo eso está en riesgo.

Una data bien curiosa, el quince por ciento (15%) de la población de Puerto Rico, deber ser más ahora, porque era a base de un censo poblacional mayor, vive en áreas con riesgo a inundación, uno (1) de cada cinco (5) puertorriqueños. La data, veinticinco por ciento (25%) de las ochocientas (800) millas lineales de la costa ya se encuentran ocupadas o desarrolladas; sesenta por ciento (60%) de las playas de Puerto Rico ya presentan problemas, algún tipo de erosión, y los corales, los arrecifes. Una de las presentaciones en el día de ayer era el impacto que ha tenido el cambio climático en los corales y el impacto, a su vez, o la consecuencia que ha tenido en las comunidades pesqueras. Pues, miren, tres (3) de cada cuatro (4) pescadores en Puerto Rico, de una encuesta bien extensa, indicaron que ahora tienen que salir a distancia más lejana, mar adentro y a profundidades mayores para lograr conseguir las pescas. Eso tiene un efecto devastador.

Así que yo quería compartir con ustedes estos datos científicos. Este Proyecto, como les dije anteriormente, estamos invirtiendo en nuestros hijos, en nuestros nietos, en las futuras generaciones.

La inacción lo que hace nos hace más vulnerables a eventos atmosféricos en el futuro. Y yo no tengo una bolita de cristal aquí, pero yo creo que yo puedo consignar o estar casi seguro que María no fue el último evento y que nosotros tenemos que prepararnos no tan solo en la aportación, en la contribución que hacemos dañina al ambiente cuando el noventa y ocho por ciento (98%) de la generación eléctrica es con combustibles fósiles, sino que tenemos que tener que prepararnos para poder ser resilientes, para poder mitigar, para poder adaptarnos a los cambios producidos por el cambio climático.

Y termino, cuando regresaba el domingo para Puerto Rico, este pasado domingo, en el *New York Times*, 10 de junio, 10 de junio, pero me dieron esto el domingo, “Sunday, June 10th”, y este es el título: “El Papa le exige, les urge a los ejecutivos del petróleo a actuar en el cambio climático”, y le dice: “There is not time to loose”. Este es el Papa diciéndoles a los ejecutivos del petróleo, no hay tiempo para perder.

Y termino con una frase del Papa Francisco en términos del cambio climático que dice: “El Creador nos entregó un paraíso, no le devolvamos una selva”.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al señor Senador.

Compañero Vargas Vidot, adelante.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente.

Ciertamente, este es un gran paso, un excelente paso, yo diría, con todo respeto a todo lo que se ha hecho aquí, que esto es uno de los momentos en donde yo me siento muy orgulloso del trabajo que hacen los compañeros, porque me parece que el planteamiento del senador Seilhamer, el trabajo de la Comisión que dirige el senador Rodríguez Mateo es un gesto que, ante un agradecimiento, el agradecimiento resulta ser desproporcional al enorme valor de esta pieza legislativa. De hecho, yo creo que se puede reafirmar que este es uno de los eventos que le da brillo a esta Asamblea, trasciende, para mí, es un legado, es un mapa serio de ruta para una consideración igualmente seria de un primer paso concreto para enfrentar responsablemente los retos que se implican en el llamado cambio climático, que para mí es más bien el resultado de la injuria permanente al ambiente. Eso es importante.

Y quiero utilizar unas palabras de la propia Exposición de Motivos, en su página 3, en el tercer párrafo dice: “Puerto Rico es física y socialmente vulnerable a factores de peligro o amenazas de orden natural y antropogénico”. Esto es importante que sirva como punto de partida para reconocer la seriedad del trabajo que ha hecho el Senador y que ha hecho la Comisión. Somos de verdad responsables, pero no ahora, hace mucho tiempo que somos responsables, desde el 2004 se viene hablando seriamente, intensamente y recordando que las medidas que se toman precisamente en los gobiernos, en la sucesión de gobiernos tenían que haber considerado el efecto negativo que las mismas iban a tener y van a tener, porque no hay quien nos libre de eso ya, y van a tener sobre nuestro ambiente.

Pero claro, esto no vende una noticia, esto no sería, esto no es importante porque aquí no se le arrastra la reputación a nadie o porque no se le sacan esqueletos del clóset de alguien, pero esto es importante, esta es la razón que yo siempre imploro e invoco con mucha humildad y respeto a que utilicemos nuestro tiempo, esta es la razón de nuestro comparecer ante el pueblo.

Así que es importante considerar que esto no es un catálogo de palabras para que adornen el abultado currículum del señor Senador que todo el mundo le reconoce su seriedad, esto que él nos trae es un reto para cada uno de nosotros y de nosotras que debe de trascender esta Asamblea para ser leído y considerado en la universidad, en las escuelas, en las empresas y en todo lugar donde se implica la reflexión crítica sobre la preservación no solamente de nuestro ambiente, abortando la idea del

insularismo que nos mantiene amarrados a un secuestro geográfico, sino más bien entendiendo que somos parte de un mundo completo.

Así que el hecho de que estemos hablando de esta forma en este momento nos pone, con mucha humildad tengo que decirlo, pero nos pone adelante, porque aun cuando hemos cometido errores y el propio Senador ha hablado inclusive de su participación en algunos momentos, eso no importa, lo que importa es que estamos reconociendo la necesidad de redimirnos, pero hacerlo con acciones, no con palabras, con acciones. Y en momentos en donde la gente no se pone de acuerdo en nada y en donde entendemos claramente dónde identificar las cosas que nos separan, por qué, por qué no entrar en el ejercicio de identificar los puentes de coincidencia desde dónde podemos trabajar y caminar hacia un objetivo definido. Qué objetivo más patriótico que el de preservar nuestro ambiente, de preservar nuestra isla, de ser parte de ese vecindario latinoamericano que no se implica nada más en los deportes, que no se implica nada más en otros elementos que son básicamente individualistas, sino que se implican precisamente en la preservación de nuestro sentido, no solamente de pueblo, sino de parte del mundo.

Yo creo que añadirle algo más a lo que tan sabiamente ha presentado el senador Rodríguez Mateo y el senador Larry Seilhamer sería una ridiculez, pero quiero sí antes de concluir expresar algo como reto -¿verdad?-, si todas las aspiraciones, oigan bien, si todas las aspiraciones que se expresan en el Proyecto del Senado 773 se cumplen, si todas las aspiraciones en este Proyecto, se cumplen entonces daríamos un ejemplo contundente a nuestras generaciones, a nuestro presente, a nuestro futuro y también daríamos un ejemplo contundente al mundo.

Y cabe entonces una pregunta final, entonces, ¿quién habrá de vigilar por el cumplimiento de estas aspiraciones? ¿Quién lo convierte en mandato sin que los mercaderes financieros les tuerzan la voluntad a quienes queremos asumir con seriedad esta responsabilidad?

Si es que durante años cada vez que alguna persona ha levantado una bandera sobre el cuidado ambiental se ha catalogado como comunista, como pelú, como algo y se le ha señalado como irresponsable y revoltoso. ¿Quién entonces se atreve a retar esos intereses de agendas inconfesables que son los que han torcido el brazo de la moral y de la ética en nuestro país para lograr asentarse en una posición en que les permita envenenar nuestro ambiente permanentemente, que los hace casi intocables? ¿Quién lo hace? Pues nos toca a nosotros y a nosotras, porque somos nosotros y somos nosotras los que estamos enfrente a un reto serio que ha lanzado el senador Seilhamer, somos los que estamos enfrente de algo contundente de este mapa de rutas para el futuro que empieza definitivamente en el presente.

Así que yo creo que es importante que consideremos que en el pasado, en el pasado, por más buenas intenciones, por más buenas intenciones hay agendas puras que han sido doblegadas por las agendas más oscuras llenas de dinero y llenas de otras consideraciones.

Hoy en esta pieza estaremos legislando por el bien colectivo, no hay polarización aquí, esto no es azul ni rojo ni verde ni violeta, esto es supervivencia, esto es amor, esto es patria. Gracias, señor Senador.

Esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Muchísimas gracias al compañero.

Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas.

Quiero comenzar felicitando al senador Larry Seilhamer, a su equipo de trabajo que han recogido en el Proyecto del Senado 773, que se conoce como la “Ley para la Mitigación, Adaptación y Resiliencia del Cambio Climático de Puerto Rico”, un marco regulatorio de preparación para lo que es una realidad, el cambio climático es ciencia, no es retórica, no es abracadabra, no es una plataforma

político electoral, es ciencia, sobre la cual están construidas toda suerte de propuestas, toda suerte de estructuras institucionales para responder a esos cambios no solo desde la perspectiva de los gobiernos, sino de la perspectiva del comportamiento humano con respecto a su medio ambiente y los recursos naturales.

Yo tengo el honor de representar aquí como Portavoz a un partido que ha sido vanguardia en las luchas ambientales en Puerto Rico, el primer partido que hace veintidós (22) años, en el 1996, no solo presentó un programa de gobierno como típicamente hacen los partidos políticos, presentó un programa accesorio, que fue un programa de política ambiental abarcador, nutrido por científicos ambientalistas y que he visto, como parte de las propuestas que se recogen en el Proyecto del compañero Larry Seilhamer, muchas de esas propuestas en donde coincidimos. Y ¡enhorabuena! que se logre que haya esos espacios para que podamos desarrollar y remar juntos en esa dirección.

En particular, tengo que destacar la idea de dirigirnos de manera definida a la adopción de métodos de producción de energía renovable, acabar con la adicción al carbón con fechas y métricas necesarias para dar esos pasos, y son retos enormes, pero yo creo que ya hay la conciencia, hay proyectos actualmente todavía radicados, como el 128, que demuestra que hay una agenda inconclusa, incluso, sobre el tema de la quema de carbón, la producción de cenizas y su depósito en territorio puertorriqueño, pero que es parte de lo que debe considerar en su momento las personas que van a estar trabajando sobre este particular, sobre ese comité de expertos y asesores que vamos a estar otorgándole esa responsabilidad a base del Proyecto que ha presentado el compañero Larry Seilhamer.

En segundo lugar, me parece que el tema de la erosión costera es un tema prioritario, estamos hablando de que cerca de lo que puede ser de aquí a cincuenta (50) años la pérdida de metros de zona costanera, es decir, el mar está tomando tierra, somos una isla, no vamos a crecer, no somos continente y, por lo tanto, estos son medidas en donde se nos juega incluso políticas de planificación, políticas económicas donde cerca de esas zonas costaneras se encuentran hospitales, aeropuertos, escuelas, residencias, tenemos que ir tomando las medidas para proteger esa zona y evitar, como los ejemplos que mencionó el senador Larry Seilhamer, zonas como Loíza, que aquí está la senadora Nayda Venegas Brown; como ocurrió en Rincón ahora con el azote del huracán María y cómo socavó esa zona de residencias que estaban en la zona marítimo-terrestre, así como tantos otros lugares.

Me parece que en ese sentido el Proyecto del Senado 129 que se encuentra sometido en la Comisión del compañero Rodríguez Mateo, el que ya él ha anunciado que habrá de darle vistas públicas, que es una ley de costas, creo que complementa también este esfuerzo del compañero Larry Seilhamer y que puede atender esas preocupaciones.

Me parece que hay dos acciones del Proyecto que van en el camino correcto, el manejo de desperdicios sólidos, en donde hay que buscar una reducción de un setenta por ciento (70%) para el 2028, refleja la urgente necesidad de un plan de energía renovable alterna donde utilicemos esos desperdicios sólidos para generar energía de una manera ambientalmente responsable y este Proyecto incluye ese tema que ha sido barrido debajo de la alfombra, por no decir depositado en vertedero, propuestas y denuncias históricas que el Proyecto lo atiende específicamente.

Igualmente, el alcanzar también mediante una fecha específica, el 2050, fuentes de energía renovable entre un cuarenta (40) y un cincuenta por ciento (50%), yo sé que eso es una meta ambiciosa, pero si no nos colocamos metas ambiciosas entonces siempre está la moción de posposición y lo dejamos para después. Y yo creo que eso no solo está dirigido a lo que debe ser la responsabilidad en lo que debe ser la energía renovable, sino que en el año pasado a nivel global se crearon más de diez (10) millones de empleos relacionados a la tecnología, precisamente de esos cambios que se adoptan. Es decir, se debe considerar por quienes establezcan política pública como una medida de desarrollo económico que es tan necesario para Puerto Rico.

Igualmente, la necesidad de los accesos al agua, lo que tiene que ver con la protección de las aguas subterráneas, nuestros acuíferos, eso es un gran reto, Senador, y es un gran reto. Yo presenté el Proyecto del Senado 344, precisamente para crear la “Ley de Conservación y Protección de los Canales de Riego en Puerto Rico” y se le dio su atención correspondiente en la Comisión de Recursos Naturales del compañero Rodríguez Mateo, ¿pero quiénes fueron los que vinieron a oponerse? Las propias agencias de Gobierno, Recursos Naturales. Es decir, vamos a tener que combatir a aquellos que deberían ser los principales custodios de estos procesos. Y por eso es importante que, una vez se apruebe esta Ley, hay un marco ya de referencia de cuáles son las aspiraciones de política pública y no tendrán excusa esas agencias para obstaculizar el proceso de que precisamente demos los pasos necesarios de protección ambiental.

Y también el tema de soberanía alimentaria, la necesidad de proteger nuestros terrenos agrícolas de que no dependan de lo que son las semillas transgénicas que no son producto ni alimentario ni comestible como parte del esfuerzo de los agricultores bona fide en Puerto Rico, sino lo que son bioempresas genéticas que lo que buscan es lucrarse, no crear una verdadera soberanía alimentaria para un país, de nuevo, que no crecemos, que no tendremos más territorio, pero que el que tenemos bien utilizado y protegido puede generar, no solo económicamente, beneficio para el país, sino seguridad para efectos de lo que debe ser nuestra seguridad alimentaria.

Yo quiero nuevamente, Senador, reconocerle el esfuerzo, que usted cándidamente en la cumbre que tuvimos ayer reconoció que tal vez al principio de su proceso político no tenía la conciencia sobre estos asuntos, pero tuvo su epifanía camino a Damasco, y en ese aspecto, ¡enhorabuena!, lo felicito, tendrá mi colaboración, la de mi equipo técnico, ambiental, como el compañero Víctor Alvarado. Y creo que esto es un paso importante que está dando este Senado sobre un tema que no es para mañana, que es para hoy, que es para el presente y para futuras generaciones.

Así que contará con mi apoyo esta medida.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Sí. Gracias, Presidente.

Primeramente, quiero unirme al saludo y a la felicitación al compañero Larry Seilhamer y al compañero Rodríguez Mateo, por el trabajo extraordinario que hizo en la Comisión para lograr un proyecto mucho mejor de lo que se radicó. Yo cuando el compañero Larry radicó su proyecto le planteé una serie de preocupaciones que tenía. Por ejemplo, el asunto de la resiliencia no estaba tocado en el proyecto en la forma en que hoy está señalado. Por otro lado, el asunto de las cuencas hidrográficas y la defensa y protección de ella y de recurso agua tampoco lo contenía.

Fueron muchas las enmiendas que se hicieron y muy buenas las vistas públicas y los que participaron aportaron a mejorar el proyecto. De hecho, yo tomé la decisión de ir personalmente no como Senador, sino como deponente a participar en esa vista pública y llevé mi ponencia, le planteé en la ponencia y tuvimos una discusión amplia entre el compañero Rodríguez Mateo, el compañero Larry y este servidor a preguntas que me hicieron sobre el asunto.

Ahora bien, quiero dejar algo también anecdótico para récord. Cuando yo llegué a la Legislatura llegué claro y bien concentrado en que la lucha ambiental iba a ser mi norte en los años en la Legislatura y así lo he hecho desde el 2001 hasta el presente. En varias ocasiones he intentado hacer cambios de política pública, unas las he logrado, otras, no. Intentamos crear un Comité para, una oficina para enfrentar los efectos del cambio climático el cuatrienio pasado. Lamentablemente, por pequeñeces y mezquindades en asuntos legislativos entre Cámara y Senado, se quedó en el aire y no fue aprobado.

Pero por lo menos, cuando yo empecé, empecé prácticamente solo y con la Delegación del Partido Independentista que siempre ha estado enfocado en los asuntos ambientales. Qué bueno que luego de dieciocho (18) años de haber estado hablando prácticamente el tema ambiental y del tema del cambio climático aquí en la Legislatura, ya vemos el producto hecho y vemos compañeros Senadores que han puesto de manifiesto que sí la fe del converso existe, y es el compañero el ejemplo Larry Seilhamer que llegó como ingeniero práctico del área de civil, sin creer en lo que son los efectos del cambio climático y hoy tenemos un ingeniero civil senador consciente de que la sociedad necesita enfrentar esos efectos del cambio climático. Y aunque como dicen algunos, Puerto Rico no aporta mucho al efecto de gases invernadero sí, pero tenemos nosotros que defendernos y protegernos de los efectos del cambio climático hacia nuestras islas.

También quiero dejar para récord que el cuatrienio pasado una de las grandes decepciones que recibí en la ponencia que se recibieron fue la de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico, y tengo que decirlo, porque es que no puedo quedarme con esa por dentro. La Federación de Alcaldes de Puerto Rico en aquel momento planteó que si lo que decían los científicos de que el aumento o el incremento del nivel del mar era de un milímetro en un periodo de tantos años y que pudiese ser dos milímetros en otro periodo de tantos años, pues el problema se estaría resolviendo dentro de 500 años, y que dentro de 500 años podríamos nosotros establecer como seres humanos y como hombres y mujeres pensantes la solución al problema del efecto del cambio climático como solucionamos en el pasado desde que la...

SR. TORRES TORRES: Presidente, para cederle mi turno al compañero Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, compañero. Para ceder... Gracias. Decía que los compañeros de la Federación de Alcaldes de ese cuatrienio plantearon eso. Y es bien lamentable, porque igual que la Asociación de Constructores; igual que algunos compañeros del Colegio de Ingenieros -no todos- que todavía no creen que el efecto del cambio climático está encima de nosotros; igual que gente de distintas profesiones y gente del sector económico poderoso en Puerto Rico y en Estados Unidos piensan que los efectos del cambio climático no los van a afectar están totalmente equivocados, ya están encima de nosotros.

Lo que vivimos de María es apenas, es apenas una sola parte, una sola parte. El incremento del nivel del mar y yo creo que el compañero Larry y el compañero Carlos en el informe lo tienen bien claro, ya está comenzando a sentirse en Puerto Rico. Ustedes Senadores de Distrito que son Senadores de costas, todos tienen que mirar sus costas, tienen que involucrarse, involucrarse en esta discusión de lo que son los efectos del cambio climático, deben integrarse con los alcaldes, más que con los alcaldes con las comunidades que están en esas zonas. Hay que hacerlo, porque Puerto Rico tiene que enfrentar esos cambios que en el futuro van a ser peores.

De hecho, me decía Larry en un momento dado, obviamente a través de Aurelio ya lo había visto en otros cuatrienios. Al contrario, he ido viendo como Aurelio ha ido mejorando la gráfica todos los años. En 50 años podría ser que el área de El Capitolio donde estamos ahora, estuviera recibiendo el agua dentro de la carretera o aquí mismo en algún momento dado la isleta completa de San Juan desaparecerá.

Así que estamos hablando de un asunto serio que ya está listo. A mí, vuelvo y le repito, me hubiera gustado tener una oficina completa, una oficina con gente que se enfrentara a este asunto del cambio climático a tiempo completo. Pero entiendo también la situación económica del país, entiendo la postura y visión del compañero Larry que tiene que ser un marco estratégico de política pública diversificada en varias agencias y varios elementos. Pero lo más importante es que en el futuro, las futuras Asambleas Legislativas se aseguren que la política pública aquí establecida, con las métricas

establecidas se cumplan, si no se cumplen es un ejercicio fútil lo que estamos haciendo en el día de hoy.

Yo espero que en el futuro podamos nosotros decir cuando estemos fuera de la Legislatura y miremos hacia atrás logramos darles a nuestros nietos, a nuestros hijos, a nuestros bisnietos un Puerto Rico resiliente, un Puerto Rico que puede enfrentar los efectos del cambio climático y que lo hicimos, aunque tarde a tiempo antes de que lleguen los verdaderos problemas al país.

Son mis palabras y estaremos votando a favor de la medida.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Bhatia Gautier, adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, muy buenas tardes, compañeros, yo quiero también unirme a las palabras de reconocimiento, no es felicitación es reconocimiento al liderato del compañero Larry Seilhamer, porque nos está provocando a pensar en un tema que hay que pensar. Pero es más allá de pensar y el compañero Cirilo ha hablado de cuántos años él lleva cómo pues forzando a este Cuerpo a que piense en este tema.

El problema es que, aunque hemos pensado en este tema y la Constitución, dicho sea de paso, desde el 1952 habla de proteger los recursos, la Sección 19 del Artículo VI, habla de proteger los recursos naturales de Puerto Rico. Así que nuestra Constitución anticipó la defensa de los recursos naturales. El problema es que el cambio climático, y esto es una cifra que se dio ayer, el cambio climático está cambiando dramáticamente el futuro de Puerto Rico. En 50 años, oigan esta cifra que se dio ayer en el foro de Larry, en el Foro de Energía, de Calentamiento Global, en 50 años se ha acumulado más gases que en los últimos 800,000 años; 50 versus 800,000. Y esto ha sido todo por la destrucción del ser humano, por estar quemando lo que no había que quemar, por estar quemando petróleo, por estar quemando carbón, por estar quemando gas, y hemos realmente afectado el ambiente.

Y la pregunta entonces es, si vamos a reconocer hoy con esta legislación crear una Comisión, si esa Comisión lo que nos va a decir a nosotros simplemente va a pasar al gabinete "File 13" y lo vamos a dejar ahí como un reporte adicional o si tenemos los pantalones -que es lo que yo creo que debemos tener en este Senado- para tomar acción y tomar decisiones difíciles que hay que tomar. Claro que nadie se quiere mover de la costa de la casa que da al patio de la playa. Claro que nadie quiere hacer las decisiones difíciles, pero hay que empezar a hacerlas.

Porque Puerto Rico tiene que aprender algo -y termino con esto-, Puerto Rico tiene que aprender algo, y es tener que dejar de lamentar, porque "en guerra avisada no muere gente". Aquí la guerra está avisada. Aquí hay calentamiento global. Aquí va a haber más huracanes. Aquí va a haber más intensidad del ambiente. Aquí va a haber más daño climático. Esto está pasando. La pregunta entonces es, ¿qué acciones tomamos nosotros para que la ciudadanía se pueda proteger? Y aquellos que no quieren seguir esas instrucciones, ¿qué vamos a hacer, si dejarlos a cada cual a su merced o si vamos a ser estrictos? Y yo creo que es eso lo que tenemos que hacer.

Así que felicito al compañero, felicito al Senado por tomar esta iniciativa, felicito por el Foro que se llevó a cabo ayer y llevemos esto no simplemente a hablar y hablar y hablar, sino a las acciones concretas que Puerto Rico necesita.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala al Proyecto del Senado 773.

ENMIENDAS EN SALA

En el Decrétase:

Página 15, línea 7,

después de “alcanzar” añadir “para el 2030”;
después de “ciento” añadir “a base de la
densidad poblacional.”

Página 15, línea 8,

eliminar todo su contenido

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas en Sala del Proyecto del Senado 773.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 773, según enmendado, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Que se haga constar que fue aprobado por unanimidad.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se autorice a la Comisión de Gobierno para realizar una Reunión Ejecutiva sobre varias medidas en el Salón de Mujeres Ilustres en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, de igual forma solicitamos se autorice a la Comisión de Agricultura para realizar una Reunión Ejecutiva sobre el Segundo Informe del Proyecto del Senado 536 en estos momentos en la Oficina del senador Berdiel Rivera.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reconsidere el Proyecto de la Cámara 293.

SR. PRESIDENTE: La petición del compañero Martínez es secundada por el senador Muñiz Cortés, el senador Berdiel Rivera -estoy viendo- y la senadora Laboy Alvarado. No habiendo objeción, así se acuerda, se reconsidera.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Proyecto de la Cámara 293 se devuelva a Comisión.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para indicarle a los compañeros que la ejecutiva de la Comisión de Agricultura va a ser en el Salón de Mujeres Ilustres.

SR. PRESIDENTE: Así quedó claro cuando lo expresó ahorita el compañero.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 52.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas que introdujo la Cámara al Proyecto del Senado 52.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 365.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 365.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 922.

SR. PRESIDENTE: ¿922?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: 922.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 922.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 94.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 94.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que las concurrencias, antes mencionadas, se incluyan en Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que los demás asuntos del Calendario, que había en ambos Calendarios I y II quede en Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Breve receso para Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Calendario de Votación Final. Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se conforme un Calendario de Votación Final, donde se incluyan las siguientes medidas: Proyectos del Senado 52 en su concurrencia con enmiendas, 365 en concurrencia con enmiendas, 397 (rec.), 663, 773, 922 en concurrencia con enmiendas; Resolución Conjuntas del Senado 94 en concurrencia con enmiendas; y Resolución del Senado 793; para un total de ocho (8) medidas.

SR. PRESIDENTE: Suénese el timbre.

¿Algún Senador o Senadora que quiera abstenerse o emitir algún voto explicativo?

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente, para que se me permita abstenerme en la Concurrencia a la Resolución Conjunta del Senado 94.

SR. PRESIDENTE: Igualmente el compañero Henry Neumann me ha hecho esa expresión, así que ambos compañeros se abstienen, es lo mismo del compañero RCS 94, abstenido.

SR. NEUMANN ZAYAS: Correcto.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Alguien más?

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Voy a someter un voto explicativo para el Proyecto del Senado 773, a favor.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, que se haga constar. ¿Alguien más?

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: ...un voto explicativo negativo a la Resolución de la Cámara 94.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. VARGAS VIDOT: A la Concurrencia del Senado 94.

SR. PRESIDENTE: Resolución Conjunta del Senado 94.

SR. VARGAS VIDOT: Eso es así.

SR. PRESIDENTE: Okay. Muy bien. ¿Alguien más? Ábrase la Votación.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente, para unirme al voto explicativo del compañero Vargas Vidot.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. ¿Del 94?

SRA. LÓPEZ LEÓN: Sí.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para abstenerme en la Resolución Conjunta del Senado 94.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, para que se me permita cambiar el voto de la Resolución Conjunta del Senado 94, había votado afirmativo, para que se me permita abstenerme.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SRA. PADILLA ALVELO: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Todos los Senadores presentes emitieron su voto. Señor Secretario, informe el resultado de la Votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

❖ Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

**Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 52**

**Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 365**

P. del S. 397 (rec.)

**Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 922**

P. del S. 663

P. del S. 773

**Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 94**

R. del S. 793

VOTACIÓN

Los Proyectos del Senado 397 (rec.); 663; 773; la Resolución del Senado 793 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 365 y 922, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 29

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 52, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Juan M. Dalmau Ramírez y José A. Vargas Vidot.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 94, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Ángel R. Martínez Santiago, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total..... 4

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas fueron aprobadas. Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales y pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se le permita a la Comisión de Salud realizar una ejecutiva a las seis y cuarenta y cinco (6:45) referente al Proyecto del Senado 462.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. ¿Dónde la van a celebrar? En el Salón de Mujeres Ilustres...

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Mujeres Ilustres.

SR. PRESIDENTE: ...aquí en el lado derecho de la Presidencia.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Correcto.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:**

Moción Núm. 722

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la familia Díaz Vázquez por el homenaje póstumo a Ismael “Saby” Díaz Vázquez designando con su nombre a la cancha bajo techo de baloncesto localizada en el parque Efraín Jiménez Lugo del barrio Hoyamala del municipio de San Sebastián. La actividad se llevará a cabo el sábado, 23 de junio en el Centro Comunal Hoyamala.”

Moción Núm. 723

Por el señor Martínez Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe una felicitación y reconocimiento al Sr. Carlos Alfredo Molina Salas fundador del Museo de la Salsa en Cali en la celebración Colombia y Puerto Rico un Abrazo Salsero celebrado en el Municipio de Manatí.”

Moción Núm. 724

Por el señor Martínez Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe una felicitación y reconocimiento al Sr. Carlos Molina Castellanos fundador de la organización Alma Solidaria en la celebración Colombia y Puerto Rico un Abrazo Salsero celebrado en el Municipio de Manatí.”

Moción Núm. 725

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe exprese la más sincera felicitación y reconocimiento a la Asociación de Caballistas PROPASO y a su Comité de Criadores, por motivo de la celebración de la primera edición de su evento “CRIAS”, a celebrarse el 23 de junio de 2018.”

Moción Núm. 726

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación y reconocimiento a la Dra. Gretchelle Dilán por su excelente labor y esfuerzo como líder en la recuperación de nuestra Isla tras el paso de los huracanes Irma y María.”

Moción Núm. 727

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jose S. Cedeño Morales de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Ponce, por haber completado un grado asociado en terapia física.”

Moción Núm. 728

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jose A. Cedeño Morales de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Ponce, por haber completado un grado asociado en terapia física.”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las Mociones de la 722 hasta la 728.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se excuse de los trabajos de la Sesión de hoy al compañero Carmelo Ríos Santiago.

SR. PRESIDENTE: Se excusa al compañero Carmelo Ríos que está en gestiones oficiales como Presidente del Caucus Hispano de Legisladores Estatales.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta mañana viernes, 22 de junio de 2018, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hoy jueves, 21 de junio, a las seis y cuarenta y cinco (6:45) hasta mañana viernes, 22 de junio, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

❖ Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.